

La Sra. Gisela Teva Quirant, Concejala Delegada de Promoción Económica, Fomento del Empleo, Mercados y Comercio, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 145/2015, de fecha 22 de junio del 2015, del Ayuntamiento de Guardamar del Segura,

EXPONE:

Primero.- Que desde el Ayuntamiento de Guardamar del Segura con la finalidad de fomentar el ocio y tiempo libre, se ha previsto celebrar comercialmente el Día de los Enamorados 2020.

Segundo.- Que la economía de Guardamar del Segura es esencialmente de servicios, por lo que es imprescindible fomentar el ocio y el tiempo libre, así como incentivar la promoción turística relacionada con los viajes, compras y ocio.

Tercero.- Que existe Informe de la Técnica de Empleo y Desarrollo Local, de fecha 28 de enero de 2020 a petición de la Concejala Delegada de Promoción Económica, Mercados, Fomento del Empleo y Comercio, del siguiente tenor literal:

“D^a. Fara Gamarra Gomis, Técnica de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, con la finalidad de dar cumplimiento a la Providencia de D^{ña}. Gisela Teva Quirant, Concejala Delegada de Promoción Económica Fomento del Empleo, Mercados y Comercio, de fecha 22 de enero de 2020,

INFORMA

ANTECEDENTES

Primero.- Que desde el Ayuntamiento de Guardamar del Segura con la finalidad de fomentar el ocio y tiempo libre, por lo cual se ha previsto celebrar comercialmente el Día de los Enamorados 2020.

Segundo.- Que atendiendo a la Concejala Delegada, se redacta la siguiente propuesta de Bases.

FUNDAMENTOS

Único.- BASES CAMPAÑA DIA DE LOS ENAMORADOS 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comercio minorista, empresas de servicios y hoteles representan un pilar fundamental de la economía del municipio de Guardamar del Segura, tanto por su capacidad de influir en otras actividades económicas como por su contribución a generar empleo y a dinamizar la localidad. Atendiendo al Plan de Acción Comercial de Guardamar del Segura, así como al Plan Estratégico de Turismo y otros, que, concluyen en una de sus líneas estratégicas en la necesidad de incrementar el número de acciones de promoción con la finalidad de incentivar el ocio y el tiempo libre.

BASE 1ª OBJETIVOS.

La Concejala de Promoción Económica, Mercados, Fomento del Empleo y Comercio organiza una campaña con motivo del Día de los Enamorados 2020 con los objetivos de fomentar el ocio y el tiempo libre, incentivando de ese modo las compras en el municipio de Guardamar del Segura.



BASE 2ª DENOMINACIÓN.

Campaña del Día de los Enamorados 2020.

BASE 3ª FECHAS DE REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA.

La campaña se realizará el día, 14 de febrero de 2020 y días anteriores.

BASE 4ª ÁMBITO TERRITORIAL.

El ámbito territorial se desarrollará en Guardamar del Segura.

BASE 5ª PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

Cada establecimiento comercial podrá participar en la campañas presentando el modelo de solicitud (Anexo I) y una Declaración Responsable en la que se manifieste que el titular se encuentra dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, está al corriente del pago de los impuestos tributarios con el Ayuntamiento de Guardamar del Segura, la Tesorería de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria (Anexo II).

La solicitud de participación y la documentación requerida se podrá presentar ante el Registro Municipal del Ayuntamiento desde el día 29 de enero al 4 de febrero de 2020 en horario de mañanas de 9:00h a 14:00h, la sede electrónica (<https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/>), o cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, y dependiendo de la disponibilidad de merchandising y cartelería, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se podrían admitir nuevas solicitudes.

BASE 6ª DE LA ORGANIZACIÓN.

La organización de la campaña correrá a cargo del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, a través de la Concejalía de Promoción Económica, Fomento del Empleo, Mercados y Comercio, comprometiéndose a entregar a cada comercio participante en la campaña: vinilos identificativos de la campaña, merchandising y tarjetas-regalo, la campaña se desarrollará durante los días comprendidos entre el 7 y el 14 de febrero de 2020 y sin que suponga coste alguno para los comerciantes, indicando claramente que se trata de obsequios proporcionados por el Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

Por cada compra que efectúe el cliente en el establecimiento se le hará entrega de boletos de rasca y gana, a determinar por el establecimiento. Los boletos de rasca y gana se entregarán a los clientes que efectúen sus compras entre el 7 y el 14 de febrero de 2020

La organización podrá acordar con la oferta de restauración de Guardamar del Segura, si así lo estima conveniente cada establecimiento, un precio especial para disfrutar de una cena el 15 de febrero de 2020, para aquellos que resulten ganadores en el rasca y hayan realizado sus compras, dentro de los establecimientos comerciales incluidos en la campaña.

Los participantes que resulten premiados deberán reservar, dentro del listado facilitado por el Ayuntamiento, el lugar donde disfrutar de dicha cena el 15 de febrero 2020.

La organización correrá a cargo de las acciones promocionales en los medios que estime conveniente para su mejor difusión.

BASE 7ª CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Las condiciones de participación de los comercios participantes en la campaña son las siguientes:

-Los comercios participantes se comprometen a mejorar las condiciones de venta del producto, en el % que cada uno estime oportuno, debiendo comunicar que es por motivo de la campaña del "Día de los Enamorados 2020".

-Los comercios participantes se comprometen a obsequiar a sus clientes con motivo de la Campaña del “Día de los Enamorados 2020” con “rascas y gana” proporcionadas por la organización, indicando claramente que es un obsequio que realiza el Ayuntamiento de Guardamar del Segura con motivo de dicha campaña, y sin que en ningún caso suponga un coste para los mismos, todo ello durante las fechas de la promoción.

BASE 8ª FUERZA MAYOR.

La organización se reserva el derecho, en caso de fuerza mayor o de circunstancias particulares sobrevenidas, de retrasar, acortar, prolongar, interrumpir o anular la Campaña del “Día de los Enamorados 2020”.

BASE 9ª EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El Ayuntamiento no se responsabiliza del uso inapropiado del material promocional ni de las condiciones que el comerciante establezca para la venta de sus productos durante la celebración la campaña, correspondiendo a los propios establecimientos, el deber de cumplir con la legislación en materia de consumo y comercio interior.

BASE 10ª ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la campaña supone la aceptación en su totalidad de las condiciones establecidas en las presentes Bases.

ANEXOS

ANEXO I MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD

ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE

ANEXO I





Plaza de la Constitución, 5.
CP. 03140, Guardamar del Segura (Alicante).
Telf. 965729014 / 965728857
Fax: 965727088
www.guardamardelsegura.es

INSTÀNCIA GENERAL / INSTANCIA GENERAL		
INTERESAT / INTERESADO		
Cognoms / Apellidos	Nom / Nombre	
DNI /N.I.F.	Telèfon/Teléfono	
Domicili / Domicilio	E-mail	C.P
Localitat/Localidad	Provincia/ Provincia	
EN REPRESENTACIÓ /EN REPRESENTACIÓN		
Cognoms/ Apellidos	Nom/ Nombre	DNI/C.I.F
EXPOSA /EXPONE		
<p>Que habiendo conocido la publicación de la campaña Día de los Enamorados 2020, solicito participar en la misma aceptando en su totalidad de las bases aprobadas al efecto. Se adjunta anexo II.</p>		

Per tot açò, solicite que la meua petició siga considerada per la persona i/o òrgan competent.
Por todo lo expuesto, solicito que mi petición sea considerada por la persona y/u òrgan competente.

Guardamar del Segura, _____ de/d' _____

Signatura/Firma _____

SR. ALCALDE-PRESIDENT DE L'AJUNTAMENT DE GUARDAMAR DEL SEGURA
SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

ANEXO II

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195



MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Apellidos y nombre:

Razón Social:

DNI/CIF:

Dirección:

Localidad:

Provincia:

Por la presente declaro que cumplo con los requisitos legales referidos a la actividad como establecimiento en el que me encuentre encuadrado: comercial de venta al por menor, empresa de servicios, empresa de restauración o empresa hotelera, que dispongo de la documentación que lo justifica, y que asumo el compromiso de mantener su cumplimiento durante todo el tiempo de vigencia de la autorización, así como que me encuentro dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del pago de los impuestos tributarios con el Ayuntamiento de Guardamar del Segura, la Tesorería de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.

Guardamar del Segura, ____ de _____ de 2020.

CONCLUSIONES

Vistos los antecedentes y fundamentos, es del parecer del informante:

Único.- Que se aprueben las bases recogidas en el presente informe para regular la participación en la campaña de promoción económica denominada: " Día de los Enamorados 2020".

No obstante, la corporación resolverá lo que estime más conveniente.

En Guardamar del Segura.

//Documento firmado digitalmente// "

Y es por lo que he resuelto dictar el siguiente **DECRETO**:

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195



Primero.- Aprobar las Bases Regulatoras del “Día de los Enamorados 2020” contenidas en el Informe de la Técnica de Empleo y Desarrollo Local.

Segundo.- Hacer públicas las mismas para el conocimiento de los interesados a través de la página web municipal: www.guardamardelsegura.es.

Lo dispone la SRa. Gisela Teva Quirant, Concejala Delegada de Promoción Económica, Fomento del Empleo, Mercados y Comercio, y CERTIFICA con firma digital reconocida, Don Juan Carlos Martínez Marín, Secretario General del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, utilizando ambos la firma electrónica reconocida, regulada en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

En Guardamar del Segura

//Documento firmado digitalmente//

